



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 2005

Dalcahue, 28 de noviembre del 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA.
MARCA: TOYOTA HILUX BLANCA.
PATENTE: GCPL – 17

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR APERTURA Y CIERRE EDIFICIO MUNICIPAL, PARTICIPAR ACTIVIDADES TELETON

CONDUCTOR : EVANAN ALVARADO

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE Y CASTRO

DÍA AUTORIZADO : 01 Y 02 DE DICIEMBRE DEL 2018

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

JUAN SEGUNDO HIEJRRRA SERON
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Dirección. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- CIVG/JSHS/jdua